



54ª sesión del Consejo Ejecutivo
Ginebra, 26-27 de octubre de 2021

RESOLUCIONES

Resolución 1

Apertura de la 54ª sesión del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo,

Actuando de conformidad con el artículo 25 de la Constitución y el artículo 11 del Reglamento interno,

Habiendo examinado la presencia de Estados miembros del Consejo en la sesión,

Recordando su resolución 15 de la 52ª sesión relativa a la reelección de Kirguistán a la presidencia del Consejo Ejecutivo para el período 2019-2021,

1. *Registra la presencia de los* siguientes Estados miembros:

Argelia	Costa de Marfil	Níger
Azerbaiyán	Egipto	Pakistán
Bahréin	Georgia	Qatar
Benín	Jordania	Federación Rusa
Burkina Faso	Kazajistán	Arabia Saudita
Camerún	Kuwait	Senegal
China	Kirguistán	Túnez
Congo	Líbano	Emiratos Árabes Unidos

2. *Registra la ausencia del* siguiente Estado miembro:

Mauritania

3. *Confirma* la legalidad de la sesión de conformidad con el artículo 25 de la Constitución.

4. S.E. Don Boobek Azhikeev, Ministro de situaciones de emergencia en Kirguistán, *actúa* en calidad de Presidente de la 54ª sesión.

Aprobada sin votación el 26 de octubre de 2021.



Resolución 2

Participación en línea de los delegados en la 54ª sesión del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo,

Basado en la Constitución y el Reglamento interno de la OIPC (*Organización Internacional de Protección Civil*),

Teniendo en cuenta los retos técnicos y logísticos asociados a la pandemia del coronavirus,

1. **Decide**, a título excepcional, que los representantes acreditados de los Estados miembros puedan hacer declaraciones, votar y ejercer otras funciones como delegados a distancia mediante videoconferencia.

Aprobada sin votación el 26 de octubre de 2021.

Resolución 3

Aprobación del orden del día

El Consejo Ejecutivo

Resolviendo según los artículos 74 y 75 del Reglamento interno,

1. **Aprueba** el proyecto del orden del día presentado por su presidente.¹

Aprobada sin votación el 26 de octubre de 2021.

Resolución 4

Informe sobre las actividades del Secretario General en funciones en la 52ª sesión del Consejo Ejecutivo (Beirut, abril de 2019)

Teniendo en cuenta la resolución 4 de la 53ª sesión del Consejo Ejecutivo,

El Consejo Ejecutivo,

1 Anexo 1



Habiendo examinado con satisfacción el informe del Secretario General en funciones sobre las actividades de la OIPC desde la 52ª sesión del Consejo Ejecutivo presentado por el Secretario General

1. **Constata la ausencia** de reivindicaciones relativas a la ejecución de proyectos humanitarios;
2. **Toma nota** del informe del Secretario General en funciones que se transmitirá a la 25ª sesión de la Asamblea General para su aprobación, y agradece a la Secretaría Permanente sus numerosas actividades, sus ambiciosas estrategias y sus notables logros;
3. **Expresa** su agradecimiento y apoyo a la Secretaría General por sus continuos esfuerzos para hacer más eficaz la Secretaría Permanente en particular y la Organización en su conjunto;
4. **Y agradece** a los Estados y a los colaboradores su apoyo a la política de la OIPC.

Aprobada sin votación el 26 de octubre de 2021.

Resolución 5

Informe sobre las actividades del Secretario General desde la 53ª sesión del Consejo Ejecutivo (Ginebra, octubre de 2020)

El Consejo Ejecutivo,

Teniendo en cuenta la resolución 4 de la 53ª sesión del Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las actividades de la OIPC desde la 53ª sesión del Consejo Ejecutivo,

1. **Hace constar** que no hay quejas;
2. **Toma nota** del informe del Secretario General que se transmitirá a la 25ª sesión de la Asamblea General para su aprobación, y agradece a la Secretaría Permanente sus numerosas actividades, sus ambiciosas estrategias y sus notables logros;
3. **Toma nota** del Plan de Acción del Secretario General,
4. **Pide** al Secretario General que aplique este plan de acción,
5. **Expresa** su agradecimiento y apoyo a la Secretaría General por sus continuos esfuerzos para hacer más eficaz la Secretaría Permanente en particular y la Organización en su conjunto;
6. **Y agradece** a los Estados y a los colaboradores su apoyo a la política de la OIPC.



Resolución 6

Resultados presupuestarios para 2021 y propuesta del Secretario General para el presupuesto de 2022

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado los informes presupuestarios presentados por el Secretario General,

Habiendo escuchado las propuestas del Secretario General,

1. **Decide** restablecer el importe actualmente asignado a la formación, es decir 500.000 francos suizos al año;
2. **Decide asimismo** reducir la dotación presupuestaria para gastos de viaje;
3. **Toma nota del** informe presentado por el Secretario General sobre el período presupuestario, que se transmitirá a la 25ª sesión de la Asamblea General para su aprobación.

Aprobada sin votación el 26 de octubre de 2021.

Resolución 7

Contribuciones y atrasos

El Consejo Ejecutivo,

tras examinar los atrasos en las contribuciones de los Estados miembros,

1. **Expresa su agradecimiento** a los Estados que han pagado sus contribuciones y atrasos;
2. **Se remite** a la resolución V de la 22ª Asamblea General, que establece que «el artículo 5 de la Carta se aplica a los países que hayan incurrido en atrasos iguales o superiores a 200.000 francos suizos»;
3. **Toma nota de las** declaraciones realizadas por los delegados,
4. **Aprueba las propuestas** de Arabia Saudí y Bahrein de suspender los derechos de voto de los Estados miembros que acumulen atrasos de dos años, contados a partir de 2022;

Aprobada mediante votación registrada del 26 de octubre de 2021

Resolución 8

Estructura de la organización y estructura organizativa propuesta



El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado la estructura actual de la Organización,

Habiendo examinado el organigrama propuesto por el Secretario General, ²

Habiendo tomado nota de las declaraciones realizadas por los delegados,

Actuando en base a las decisiones pertinentes de la 53ª Sesión del Consejo Ejecutivo y de la 24ª Sesión de la Asamblea General

1. **Decide** dividir el Departamento Administrativo en unidades distintas - la División Administrativa y la División de Apoyo Financiero;
2. **Pide** al Secretario General que continúe sus actividades destinadas a aumentar la eficacia de la Secretaría Permanente.

Aprobada sin votación el 26 de octubre de 2021.

Resolución 9

Estados financieros e informes para 2020

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo escuchado y examinado el informe del auditor y la carta de la dirección sobre los estados financieros y los estados financieros para 2020;

1. **Comparte** la preocupación del Auditor respecto a la autoridad administrativa y financiera en la Secretaría Permanente de la Organización;
2. **Comparte** la preocupación del auditor sobre la facultad individual del Secretario General para firmar las resoluciones financieras;
3. **Reafirma** que las resoluciones financieras deberían ser adoptadas y firmadas de forma conjunta con el Secretario General y el Secretario General Adjunto;
4. **Pide** al Secretario General, en base a las recomendaciones que figuran en el informe del auditor, que elabore y aplique un sistema transparente de aprobación de contratos, acuerdos y facturas en la Organización;
5. **Aprueba** el resto de la situación financiera de 2020, que se someterá a la aprobación de la 25ª sesión de la Asamblea General, y exime al Secretario General.



6. **Decide** que la Comisión Financiera se reúna cada año antes de la sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo.

Aprobada sin votación el 26 de octubre de 2021.

Resolución 10

Transferencia de documentos

El Consejo Ejecutivo,

Recordando los artículos 47 y 48 del Reglamento interno,

Expresando su preocupación por el hecho de que algunos documentos no se hayan distribuido a tiempo,

1. **Afirma que todos los documentos deberían** ser transmitidos oportunamente en las seis lenguas oficiales de la Organización, es decir francés, árabe, ruso, chino, inglés y español.
2. **Encarga personalmente** al Secretario General que garantice la transmisión de todos los documentos en las lenguas prescritas respetando los plazos establecidos.

Aprobada sin votación el 27 de octubre de 2021

Resolución 11

Enmiendas al Reglamento interno de la Organización

El Consejo Ejecutivo,

Basado en la Constitución y el Reglamento interno de la OIPC,

Reafirmando las resoluciones de su 53ª sesión, tal como fueron adoptadas por la Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la sesión de 2021 de la Comisión Administrativa,

1. **Muestra su satisfacción** por el trabajo realizado por la Comisión Administrativa, y expresa su profundo agradecimiento a sus miembros;



2. **Agradece a todos** los Estados miembros sus propuestas para la modificación del Reglamento interno;
3. **Decide** incluir las disposiciones pertinentes de las resoluciones 6, 8 y 9 de la 53ª sesión en el Reglamento interno, íntegramente y tal como están formuladas;
4. **Decide asimismo** que, a la espera de la aprobación formal de la Asamblea General, estas disposiciones sean examinadas por todo el personal de la Secretaría Permanente, como parte del Reglamento interno;
5. **Pide** a la Secretaría que elabore las modificaciones pertinentes del Reglamento interno, y las someta a la aprobación de la 25ª sesión de la Asamblea General;
6. **Pide asimismo** a la Secretaría que recopile las propuestas de los Estados miembros, entre ellos Georgia, Senegal, Argelia y la Federación Rusa, realizadas en el marco de la Comisión Administrativa, para elaborar los proyectos de modificación pertinentes del Reglamento interno, del Reglamento financiero y del Reglamento del personal y someterlas al examen de los miembros del Consejo Ejecutivo en 2022;
7. **Decide** que los trabajos de la Comisión Administrativa sobre la preparación de la reforma de la organización y los documentos estatutarios se consideren finalizados.

Aprobada sin votación el 27 de octubre de 2021.

Resolución 12

Aplicación de las resoluciones del Consejo Ejecutivo de la OIPC y de la Asamblea General

El Consejo Ejecutivo,

Basado en la Constitución y el Reglamento interno,

Reafirmando sus decisiones tomadas en sus sesiones 52 y 53, y posteriormente aprobadas por la 24ª sesión de la Asamblea General,

Haciendo constar que la Secretaría Permanente ha presentado documentos con retraso y que los problemas a los que se enfrenta son graves,

Encarga al Secretario General que:

1. **Elabore** un proyecto de presupuesto detallado para el ejercicio 2022 y lo transmita a los miembros del Consejo Ejecutivo antes del 1 de diciembre de 2021;
2. **Elabore** un proyecto de plan de organización que detalle las descripciones de los puestos, los salarios y las funciones de cada funcionario, y lo transmita a los miembros del Consejo antes del 1 de enero de 2022;



3. **Se ponga en contacto** con todos los Estados miembros de la OIPC que tengan pendiente el pago de las contribuciones anuales, o que no procedan a dicho pago en un período de dos años, y presente a los miembros los resultados de dichos contactos y propuestas de medidas adicionales al respecto antes del 31 de enero de 2022.

4. **Elabore** un proyecto de plan de acción para el desarrollo de las actividades estatutarias de la OIPC, según el artículo 2 de la Carta y lo presente a los miembros del Consejo antes del 31 de marzo de 2022;

5. **Informe** sobre la aplicación de la presente resolución, así como de todas las demás resoluciones de las sesiones 53 y 54 del Consejo Ejecutivo a la 55ª sesión del Consejo, respetando los plazos de presentación de los informes establecidos por la Carta y el Reglamento interno.

Aprobada sin votación el 27 de octubre de 2021.

Resolución 13

Tema del Día Mundial de la Protección Civil - 2023

El Consejo Ejecutivo,

Recordando que el tema del Día Mundial de la Protección Civil 2022 fue «La protección civil y la gestión de las poblaciones desplazadas en las catástrofes naturales y las crisis, incluido el papel de los voluntarios y la lucha contra la pandemia»;

1. **Decide** que el tema del Día Mundial de la Protección Civil 2022 sea «El papel de las tecnologías de la información en la evaluación de riesgos»;
2. **Invita** a los Estados a celebrar el Día Mundial de la Protección Civil durante varios días.

Aprobada mediante votación el 27 de octubre de 2021.

Resolución 14

Elección del Presidente y del Vicepresidente del Consejo Ejecutivo

Recordando el artículo 28 del Reglamento interno,

El Consejo Ejecutivo,

1. **Reelige a Kirguistán** como Presidente del Consejo Ejecutivo para el período de 2021-2023;
2. **Reelige a Georgia** como Vicepresidente del Consejo Ejecutivo para el período de 2021-2023;

ORGANISATION INTERNATIONALE DE
PROTECTION CIVILE

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

国际民防组织



INTERNATIONAL CIVIL DEFENCE
ORGANIZATION

МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ГРАЖДАНСКОЙ ОБОРОНЫ

المنظمة الدولية للحماية المدنية والدفاع المدني

Aprobada sin votación el 27 de octubre de 2021.

Resolución 15

Federación Internacional de Deportes para la Extinción de Incendios y de Salvamento

El Consejo Ejecutivo,

1. **Invita** a todos los Estados miembros a ser activos y a considerar su adhesión a la Federación Internacional de Deportes para la Extinción de Incendios y de Salvamento;

Aprobada sin votación el 27 de octubre de 2021.

S.E. Don Boobek Azhikeev (Kirguistán)
Presidente del Consejo Ejecutivo

S.E. Doña Mariatou Yap
Secretaria General de la OIDAC